

Aprueba IETAM realizar sesiones virtuales o a distancia, incluye Consejo General, Comisiones y de Comités

4/24/2020

Adoptando diversas medidas de prevención ante la pandemia por el virus COVID-19, el Consejo General del IETAM llevo a cabo la sesión extraordinaria No. 8, en el que se aprobó el acuerdo por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, del Consejo General, Comisiones y Comités a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la Pandemia COVID-19.

El proyecto de acuerdo celebrado este día ante el Pleno del Consejo General, señala entre sus puntos principales que se autoriza que la notificación de las convocatorias y documentación atinente, acuerdos aprobados, proyectos de actas y de minutas, actas y minutas aprobadas, tanto de las sesiones del Consejo General, como en aquello que resulte aplicable de las Comisiones y Comités, se realicen a sus integrantes y, en su caso, a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados, a través del correo electrónico que éstos registren ante la Dirección del Secretariado o bien a través del correo electrónico institucional asignado por la Unidad Técnica de Sistemas.

Otro de los puntos, señala se faculta al Consejero Presidente para determinar cualquier medida adicional o que derive de las presentes con la finalidad de eficientar su cumplimiento y garantizar la celebración de sesiones virtuales o a distancia, en tanto no contravengan el marco normativo vigente.

Asimismo, en la lectura del proyecto, se vincula a la Dirección del Secretariado, Unidad de Comunicación Social y Unidad Técnica de Sistemas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para implementar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las sesiones del Consejo General, Comisiones y Comités, así como de orden técnico para el desarrollo de sesiones en modalidad virtual o a distancia.

En la lectura del dictamen, indica que se deberá privilegiar la realización de sesiones virtuales o a distancia, y únicamente, de manera excepcional y justificada cuando ello no fuera posible, se optará por el desahogo de sesiones presenciales tomando en consideración las medidas preventivas que se deben implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud, por lo que se le solicitará en su momento, a la Dirección de Administración implemente las medidas de higiene que dispongan las autoridades sanitarias, con la finalidad de evitar posibles contagios.

En tanto, otro de los considerandos, establece que los trabajos del Consejo General y de las Comisiones, así como, el procedimiento referido en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del INE, se desahogarán con apego a la normatividad y lineamientos establecidos, en aquello que no vulnere las medidas sanitarias decretadas por las autoridades competentes de los distintos niveles de gobierno.

Una vez aprobado este acuerdo, establece que se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el presente Acuerdo al Honorable Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas; a las Presidentas o Presidentes de las Comisiones y Comités de este Instituto; al Titular del Órgano Interno de Control; a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General; a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad y a las titulares de las Direcciones de Administración y del Secretariado, así como a las personas titulares de las Unidades de Comunicación Social y Técnica de Sistemas, mediante notificación personal o por correo electrónico, mismo que entrara en vigor al momento de su aprobación.

Por su parte, el Consejero Presidente Juan José G. Ramos Charre, sostuvo que para cumplir con las medidas decretadas por las autoridades de salud, tanto federal como estatal, solo la Oficina de Partes ha funcionado de manera ordinaria, el resto del personal no se ha presentado, desde la aprobación del primer acuerdo del pasado 26 de marzo, por lo el movimiento de empleados en esta sesión es inusual, refirió el Consejero.

El Consejero Jerónimo Rivera, planteó que estas herramientas tecnológicas se han estado utilizando a fin de salvaguardar la integridad por lo que se ha estado trabajando con el mínimo de personal, destacando que tanto los Consejeros como diversos titulares de área han llevado a cabo diversas reuniones de manera virtual, porque las condiciones lo permiten, destacó el Consejero Jerónimo Rivera.

En el marco de esta sesión extraordinaria y antes de dar inicio, en ausencia de Secretario Ejecutivo del Instituto, se procedió a designar como Secretario en funciones al C. Horacio González Rodríguez, quien es Coordinador de Organización Electoral e integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM, quien fue el que condujo los trabajos de esta sesión.

